



Sección IV. Procedimientos judiciales

JUZGADOS DE PALMA DE MALLORCA

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚM.2 DE PALMA DE MALLORCA

22153

Procedimiento Ordinario 791/2011

D/D^a CAROLINA COSTA ANDRES, Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Social nº 002 de PALMA DE MALLORCA, HAGO SABER:

Que en el procedimiento PROCEDIMIENTO ORDINARIO 0000791 /2011 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de D/D^a CARLOS ROLANDO VARGAS ENRIQUEZ contra la empresa LLUC PROMOCIONES 2010 SL, sobre ORDINARIO, se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva se adjunta:

Que estimando como estimo la demanda formulada por CARLOS ROLANDO VARGAS ENRIQUEZ contra LLUC PROMOCIONES 2010 S.L. debo condenar y condeno a éste a que abone aquél la cantidad de 6.580,53 Euros

Y para que sirva de notificación en legal forma a LLUC PROMOCIONES 2010 SL, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia de .

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En PALMA DE MALLORCA, a ocho de Noviembre de dos mil doce.

EL/LA SECRETARIO/A JUDICIAL

